

D 4-57.
3^a

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Oliverio García Vázquez
natural de Proaza provincia de Asturias
de estado soltero y profesión Dependiente
nacido el día 8 del mes Septiembre de 1894 llegado a esta
República el día 8 del mes de Enero de 1914 resi-
dente hasta esta época en México, D.F. España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 19 de Mayo de 1916

Firma del Interesado.

Oliverio García

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Manuel Sanchez

Rufino Garay con su cédula ním. 436 y Don de Puebla, también
con su correspondiente cédula ním. de Puebla Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

Veracruz 19 de Mayo de 1916

Firma del Testigo.

O

Firma del Testigo.

M. Sanchez.

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

